

Jugar a nuestros juegos es una experiencia increíble, y una parte importantísima del mérito de esa experiencia le corresponde a nuestra comunidad de usuarios. Entendemos que, en ocasiones, esa comunidad quiera usar elementos de nuestros juegos para crear genialidades como vídeos de YouTube, contenidos de Twitch o incluso impresiones 3D de algunos de nuestros personajes.

Nos encanta ver lo que hacéis con nuestro contenido y os animamos a que sigáis utilizándolo. Teniendo esto en cuenta, hemos pedido a nuestros asesores legales que especifiquen en este documento lo que podéis hacer y lo que no con cualquier contenido propiedad de Gamepires derivado de nuestros juegos.

Somos Gamepires d.o.o, con domicilio social en Slavonska avenija 6A, 10000 Zagreb, Croacia (en lo sucesivo, «**Gamepires**», «**nosotros**» o cualquier otra referencia a la primera persona del plural). Estas normas rigen la relación legal entre Gamepires y tú (en lo sucesivo, «**tú**» o cualquier otra referencia a la segunda persona del singular).

## **1. ¿POR QUÉ HA CREADO GAMEPIRES ESTAS NORMAS?**

1.1. Entendemos que las leyes en torno a la propiedad intelectual pueden resultar confusas, y que a muchos creadores les puede preocupar el hecho de que los titulares de los derechos de propiedad intelectual puedan retirar los contenidos que tanto les ha costado crear.

1.2. En general, consideramos que tenemos una actitud bastante relajada sobre el uso que nuestra comunidad puede hacer de nuestros contenidos con fines no comerciales; pero, en cualquier caso, hemos preparado estas normas para aclarar en qué casos podríamos poner objeciones o no respecto a la forma en que nuestros fans utilizan nuestra propiedad intelectual.

## **2. ¿QUÉ CONTENIDOS DE LOS JUEGOS ESTÁN CUBIERTOS POR ESTAS NORMAS Y CUÁLES NO?**

2.1. Estas normas solo cubren el contenido que forma parte del juego SCUM, sobre el que ostentamos la titularidad de los derechos de autor, de las marcas comerciales y de otros derechos de propiedad intelectual. Ninguna disposición de estas normas afectará al hecho de que Gamepires ostenta la totalidad de derechos de propiedad intelectual en el marco de SCUM.

2.2. Estas normas no cubren nada relacionado con el código fuente o la infraestructura de software subyacente en SCUM.

2.3. Estas normas no se aplicarán a otros juegos desarrollados por Gamepires, como Gas Guzzlers Extreme o Gas Guzzlers Combat Carnage.

2.4. Estas normas tampoco cubren el uso de marcas comerciales (registradas o no registradas) que sean propiedad de Gamepires.

2.5. En estas normas, utilizaremos el término «**Propiedad de Gamepires**» para referirnos al contenido permitido en el juego tal como lo hemos descrito anteriormente. Algunos ejemplos de Propiedad de Gamepires son:

2.5.1. vídeos de tus aventuras dentro de nuestros juegos,

2.5.2. tu avatar de jugador,

2.5.3. cualquier representación visual de todos los aspectos del entorno del juego, o

2.5.4. capturas de pantalla de tus aventuras dentro de nuestros juegos.

2.6. La música de nuestros juegos no pertenece a Gamepires. Dicho de otro modo, no forma parte de la Propiedad de Gamepires y tampoco está cubierta por esta política. Sin embargo, podría estar sujeta a restricciones por parte de terceros.

### **3. ¿CÓMO SE APLICAN ESTAS NORMAS?**

3.1. Siempre que sigas estas normas, podrás crear tus propios contenidos basados en la Propiedad de Gamepires para los fines que se detallan en los apartados 4 y 5. Con este objetivo, Gamepires te otorga una licencia para que puedas crear lo que se conoce como «obras derivadas» a partir de la Propiedad de Gamepires. La licencia que se te otorga se caracteriza por ser:

3.1.1. no exclusiva (es decir, podemos otorgar también esa misma licencia a otras personas, no solo a ti);

3.1.2. no transferible (es decir, no te permite ceder tus derechos a otra persona);

3.1.3. revocable (es decir, podemos cancelar la licencia en cualquier momento si lo consideremos oportuno);

3.1.4. no comercial (es decir, solo puedes crear contenido para tu uso personal sin obtener ingresos por dicha actividad, salvo en los casos que se detallan específicamente en estas normas); y

3.1.5. no sublicenciable (es decir, no puedes contratar a otra persona para que realice las actividades que se te autorizan en virtud de la licencia).

3.2. La licencia es limitada, y se detallará por las condiciones especificadas en estas normas.

3.3. Asimismo, esta licencia exige un cumplimiento permanente por tu parte de nuestros [Términos y condiciones de uso](#) y del [Acuerdo de licencia de usuario final](#) relativos a cualquier Propiedad de Gamepires (en lo sucesivo, «**Condiciones de uso del juego**»), los cuales quedan incorporados de forma expresa a estas normas.

### **4. ¿QUÉ PUEDO HACER CON LA PROPIEDAD DE GAMEPIRES EN VIRTUD DE ESTAS NORMAS?**

4.1. En términos generales, resulta muy difícil prever todos los tipos de contenidos que podrían ocurrírseles a personas creativas como tú, por lo que, en última instancia, nos reservamos el derecho a decidir si el uso que hagas de nuestra propiedad está permitido o no de conformidad con estas normas. A grandes rasgos, se te permite hacer con la Propiedad de Gamepires lo que se describe a continuación.

4.1.1. Crear contenidos de YouTube y Twitch: puedes crear contenidos, publicarlos en YouTube o Twitch (u otra plataforma similar para compartir vídeos o verlos en *streaming*) y participar en programas dentro de esos sitios que te permitan obtener ingresos derivados de los anuncios que se muestren junto con tu contenido. También puedes aceptar patrocinios de terceros en relación con el contenido que pongas en dichas plataformas, siempre que dichos patrocinios no supongan un incumplimiento por tu parte de estas normas (sobre todo, del apartado 6.1.5. relativo a la creación de contenidos ofensivos), no impliquen promocionar directamente a terceros que traten de influir negativamente en las actividades de Gamepires y no infrinjan de ninguna otra manera las Condiciones de uso del juego.

4.1.2. *Fan art*: puedes crear ilustraciones (digitales o de cualquier otro tipo) basadas en Propiedad de Gamepires y compartirlas en sitios web de terceros como deviantart.com. Otras personas pueden encargarte que crees piezas personales concretas e individuales para ellas, pero no podrás ofrecer

impresiones masivas de contenido creado por ti ni imprimir tus diseños en otros productos (consulta nuestras normas sobre impresión para saber más al respecto).

4.1.3. *Fan fiction*: puedes escribir historias inspiradas en tus aventuras dentro del juego y compartirlas en sitios no comerciales de terceros dedicados a la ficción creada por y para fans, como fanfiction.net o archiveofourown.org, siempre que no recibas ninguna compensación económica por ello. Si tienes intención de escribir una obra de *fan fiction* para un sitio comercial (por ejemplo, Amazon), para su publicación comercial en un medio físico o como parte de un encargo pagado para su publicación o uso comercial, deberás consultárnoslo antes.

4.1.4. Objetos e impresión en 3D: puedes crear contenidos en 3D basados en modelos de nuestros juegos (por ejemplo, de tu avatar) siempre que sean para tu uso personal y no tengas intención de venderlos o publicarlos en un sitio web de terceros de «pago por impresión» para que puedan adquirirlos otras personas. En cualquier caso, deberás seguir siempre estas normas y, más concretamente, lo estipulado en el apartado 5.2. sobre series limitadas de producción. También, si lo deseas, puedes usar esos modelos en 3D para hacer cortos de animación.

4.2. Puedes publicar los contenidos que crees utilizando Propiedad de Gamepires en tu sitio web, así como enlazar a sitios de terceros que incluyan tus contenidos, siempre que dichos sitios de terceros no infrinjan ninguna de estas normas y que dichas acciones por tu parte tampoco contravengan en modo alguno estas normas.

4.3. No podrás crear tokens no fungibles (NFT) a partir de Propiedad de Gamepires.

## **5. ¿PUEDO VENDER MIS CREACIONES?**

5.1. Queremos fomentar la creación de contenidos por parte de la comunidad y no nos oponemos a que puedas vender un número limitado de ese tipo de contenidos o artículos, pero, en cualquier caso, la decisión final sobre si dichos contenidos se han creado o no de conformidad con estas normas nos corresponderá siempre a nosotros.

5.2. No nos importa que vendas hasta 100 copias de un artículo concreto que hayas creado usando Propiedad de Gamepires, siempre que dicho objeto se haya hecho a mano o en una fábrica de terceros como parte de una serie limitada de producción (incluyendo variantes de un mismo diseño, molde o forma). Esto no supone que te prohibamos crear variantes de un artículo en concreto (por ejemplo, un llavero), en la medida en que exista una diferencia visible y sustancial entre los artículos. Por ejemplo, cambiar el color o el tamaño de un artículo no bastaría para considerarlo una variante.

5.3. En ningún caso se permiten pedidos tipo reserva o de compras por adelantado, ventas de impresiones bajo demanda ni artículos creados a partir de contenidos sacados directamente del juego (sin ningún aporte creativo).

5.4. En la descripción de cada artículo, dentro de cada tienda o sitio web donde lo publiques, debes indicar claramente el número máximo de copias que harás de dicho artículo.

## **6. ¿QUÉ NO DEBO HACER CON LA PROPIEDAD DE GAMEPIRES?**

6.1. Además de las restricciones detalladas en el apartado 5, no se permite utilizar Propiedad de Gamepires para crear contenidos con los siguientes fines:

## Política de Gamepires sobre contenidos creados por fans

Fecha de última actualización: julio de 2024

CONFIDENCIAL

6.1.1. Uso comercial: salvo en los casos indicados anteriormente, no se permite crear contenidos a partir de Propiedad de Gamepires con un beneficio comercial, lo cual supone, esencialmente, vender tus artículos u obtener compensación económica por ellos.

6.1.2. Descompilación de nuestros juegos o acceso a ellos de cualquier otro modo no autorizado: no se permite someter nuestros juegos a procedimientos de ingeniería inversa ni crear formas de acceder a ellos a través de clientes terceros no oficiales o no autorizados.

6.1.3. Creación de un videojuego o de cualquier otro tipo de software o aplicación: no se permite crear ningún tipo de contenido de videojuego usando Propiedad de Gamepires. Aquí cabe incluir misiones personalizadas, modificaciones (*mods*) o complementos (*add-ons*) para su integración en uno de nuestros juegos. También se incluye en este supuesto la creación de servidores de juego privados, o la portabilidad de cualquiera de nuestros juegos actuales a una plataforma para la que no están diseñados.

6.1.4. Competencia con Gamepires: no se permite crear contenidos que compitan o puedan competir con productos ya existentes creados por Gamepires. Por ejemplo, si hemos lanzado una figura de un artículo concreto de un juego, no podrás vender tu propio diseño basado en ese artículo del juego.

6.1.5. Creación de contenidos ofensivos: no se permite usar Propiedad de Gamepires para crear contenidos pornográficos, obscenos, vulgares, discriminatorios (basados en características protegidas, como la raza, la religión, el género, la orientación sexual, etc.), ilícitos o que resulten inaceptables por cualquier otro motivo. La decisión sobre si tu contenido puede ser considerado inaceptable queda a nuestra absoluta discreción. Además, la Propiedad de Gamepires no puede utilizarse para promover ningún tipo de actividad ilegal.

6.1.6. Creación de contenidos engañosos: no se permite crear contenidos que traten de imitar otros contenidos producidos por Gamepires (por ejemplo, crear un sitio web similar al de Gamepires). Tampoco está permitido sugerir en modo alguno que Gamepires haya validado o aprobado tu contenido.

6.1.7. *Merchandising* (incluidos los servicios de impresión por encargo): no se permite utilizar servicios de impresión por encargo (como Redbubble, Teespring o Shapeways) para vender artículos usando Propiedad de Gamepires. Por ejemplo, no se permite abrir una tienda en un sitio web de impresión por encargo de manera que la gente pueda comprar directamente en ese sitio web camisetas en las que figure contenido que hayas creado a partir de Propiedad de Gamepires.

## **7. ¿PUEDO CREAR EXPANSIONES DE VUESTRO UNIVERSO DE FICCIÓN MEDIANTE CONTENIDOS COMO FAN FICTION?**

7.1. ¡Por supuesto! Nos encantan las expansiones y continuaciones que crean nuestros fans de todo el mundo. Solo nos preocupa que puedan crear conflictos con futuros juegos.

7.2. Por eso, si creas algún contenido nuevo siguiendo estas normas, se entenderá que, para la distribución de tu contenido (sea en el formato que sea), concedes a Gamepires, y a todas las entidades afiliadas y subsidiarias de Gamepires (incluida Jagex), una licencia libre de regalías, no exclusiva, irrevocable, transferible, sublicenciable y de ámbito mundial para modificar y distribuir dicho contenido (y cualquier otro que se derive de él), así como para usar tu nombre (si lo consideramos oportuno) con cualquier fin y sin obligación de ofrecerte compensación económica alguna, obtener tu aprobación o citarte en los créditos. Además, se considerará que esta licencia que se concede a

Gamepires se mantendrá vigente tras una hipotética cancelación, extinción o modificación de estas normas.

## **8. ¿TENGO QUE CITAR A GAMEPIRES EN LOS CRÉDITOS?**

8.1. Si creas contenido de acuerdo con lo establecido en estas normas, deberás añadir en un lugar visible y destacado de tu contenido (por ejemplo, en el archivo readme, en la sección de información de un vídeo de YouTube o en cualquier página web donde figure tu contenido) el siguiente texto:

*Contenido creado usando propiedad intelectual sobre cuyos derechos es titular Gamepires d.o.o. en virtud de las condiciones de la Política de Gamepires sobre contenidos creados por fans. Este contenido no cuenta con el refrendo de Gamepires ni debe considerarse como directamente asociado a Gamepires.*

## **9. ¿QUÉ PASA SI NO SIGO ESTAS NORMAS?**

9.1. Si utilizas nuestra propiedad para crear contenidos incumpliendo estas normas, bien nosotros o cualquiera de nuestros representantes nos pondremos en contacto contigo en primera instancia para pedirte que desistas de esa actividad.

9.2. Si no desistes, nos reservamos el derecho a solicitar la intervención de nuestros asesores legales.

9.3. Estas normas no pretenden abordar todos y cada uno de los posibles problemas legales que puedan surgir en relación con la creación de contenidos a partir de Propiedad de Gamepires. Te corresponde a ti la responsabilidad de asegurarte de que los contenidos que crees cumplan con las leyes y normativas correspondientes (sobre todo, las de tu país).

## **10. SI NO SIGO ESTAS NORMAS, ¿ME PONDRÉIS UNA FALTA POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR EN YOUTUBE?**

10.1. Por lo general, procuramos no poner faltas por infracción de derechos de autor a los creadores. Entendemos que la legislación sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en general, no siempre es clara, y que es posible que no te hayas dado cuenta de que estabas haciendo algo no permitido por estas normas. También entendemos el alcance que puede tener una falta por infracción de derechos de autor en canales de *influencers*.

10.2. Por eso, a menos que incumplas estas normas de manera repetida, por lo general, procuraremos evitar las faltas por infracción de derechos de autor. No obstante, nos reservamos el derecho a ponerte una en caso necesario. Además, nos aseguraremos de que cualquier persona que actúe en tu nombre también tenga conocimiento de esta política.

## **11. ¿CAMBIARÉIS ESTAS NORMAS EN EL FUTURO?**

11.1. Por lo general, en la medida de lo posible, procuraremos no hacer cambios sustanciales en estas normas. Ahora bien, sí que las revisaremos periódicamente y, en este sentido, nos reservamos el derecho a actualizarlas de vez en cuando si lo consideramos necesario (la decisión al respecto queda a nuestra absoluta discreción).

11.2. Te recomendamos que visites esta página periódicamente, pero, en cualquier caso, si sigues creando contenidos después de que hayamos modificado las normas, lo entenderemos como una aceptación por tu parte de la versión actualizada de las normas.

11.3. Podemos revocar tu derecho a usar Propiedad de Gamepires en cualquier momento y por cualquier motivo (por ejemplo, si incumples las Condiciones de uso del juego), sin que ello suponga responsabilidad legal alguna hacia ti por nuestra parte. Llegado el caso, esto no modificaría las condiciones de cualquier licencia comercial que tengas con nosotros (y, en todo caso, te recomendamos consultar siempre las condiciones de dicha licencia).

## **12. ME HABÉIS PEDIDO QUE RETIRE UN CONTENIDO MÍO, PERO YO CONSIDERO QUE HE RESPETADO LAS NORMAS. ¿QUÉ PASA EN ESE CASO?**

12.1. Si te hemos pedido que retires algún contenido que, en tu opinión, es conforme con estas normas, te recomendamos que nos escribas a IP@Gamepires.com. Por nuestra parte, haremos todo lo posible por resolver el asunto. En última instancia, somos nosotros quienes decidimos lo que es aceptable y lo que no en virtud de estas normas.

## **13. ¿PUEDO CREAR CONTENIDOS A PARTIR DE PROPIEDAD DE GAMEPIRES EN COLABORACIÓN CON OTRAS PERSONAS?**

13.1. ¡Claro que sí! Ahora bien, debes asegurarte de que esas personas sigan también estas normas.

## **14. ¿QUÉ PASA SI QUIERO USAR PROPIEDAD DE GAMEPIRES CON FINES COMERCIALES O PARA ALGÚN OTRO FIN NO PERMITIDO EN VIRTUD DE ESTAS NORMAS?**

14.1. Si quieres usar Propiedad de Gamepires con fines comerciales o para algún otro fin no permitido en virtud de estas normas, no te preocupes, porque quizá no esté todo perdido; eso sí, debes ponerte en contacto con nosotros. Aunque procuraremos llegar a un acuerdo, no podemos garantizarte nada. La idea básica es que cualquier actividad que no esté cubierta por este acuerdo debe quedar documentada en un acuerdo independiente con Gamepires.

14.2. Es posible que decidamos otorgarte una licencia comercial para usar una Propiedad de Gamepires concreta en la forma que tengas previsto; en ese caso, podremos pedirte una parte de los ingresos que hayas obtenido.

14.3. En líneas generales, solo consideraremos la posibilidad de otorgar licencias comerciales si se presenta una oportunidad comercial a gran escala o una asociación con otras marcas, o en casos en los que creamos que dicha licencia puede beneficiar al resto de la comunidad. Por lo general, no otorgaremos licencias a personas físicas para producciones a una escala relativamente pequeña.

14.4. Si consideras que puedes ofrecernos una oportunidad que merece la pena discutir, envíanos información detallada al respecto a IP@Gamepires.com. En última instancia, seremos nosotros quienes decidamos la posibilidad de otorgarte una licencia comercial o no.

14.5. De no haber un acuerdo de confidencialidad firmado de antemano, cualquier idea o concepto que envíes a Gamepires se considerará como no confidencial.

14.6. Recuerda que, en ningún caso, aceptaremos contenidos que no estén permitidos en virtud de lo estipulado en el apartado 6.1.5.

## **15. ¿QUÉ LEGISLACIÓN NACIONAL SE APLICA A ESTAS NORMAS?**

15.1. Estas normas se regirán por la legislación de Inglaterra y Gales.

15.2. Al usar contenidos en virtud de estas normas, acuerdas someterte a la competencia jurisdiccional no exclusiva de Inglaterra y Gales.

**16. TENGO UNA PREGUNTA SOBRE UN ASPECTO QUE NO TENGO CLARO SI ESTÁ CUBIERTO POR ESTAS NORMAS.**

16.1. ¡No hay problema! Envíanos un correo a IP@Gamepires.com.

**17. ACTÚO EN NOMBRE DE UN SITIO DE ALOJAMIENTO DE VÍDEOS O UNA PLATAFORMA DE STREAMING. ¿SE APLICA ESTA POLÍTICA A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE AUTOR DE LA UE?**

17.1. Sí, esta política también establece nuestra posición sobre el uso de nuestro contenido por parte de nuestra comunidad a los efectos del artículo 13 de la directiva sobre derechos de autor de la UE (2019/790). A fin de evitar dudas, dejamos claro que, siempre que los miembros de nuestra comunidad cumplan con lo estipulado en estas normas, no tenemos ningún problema en que:

17.1.1. publiquen contenido en sitios web para compartir y ver vídeos en *streaming* (como YouTube o Twitch) que incluyan imágenes fijas o vídeos de SCUM; y

17.1.2. participen en programas publicados en sitios web para compartir y ver vídeos en *streaming* que permitan a los usuarios obtener ingresos derivados de anuncios que se muestren junto con el contenido creado por ellos en el que figure contenido nuestro.